

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
CARGO	SECRETARIO DE DESPACHO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE <u>Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>Transporte</u>
	PROGRAMA <u>Infraestructura red vial regional.</u>
	METAS <u>112. Mantener 24 kilómetros de vías urbanas</u>
	METAS <u>113. Mantener 200 km de vías rurales.</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía</u>
	CÓDIGO BPPIN <u>2024251750047</u>
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIA.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar Título de Técnico Profesional en Construcción o maestro de obra, el cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado, con certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería que no registre antecedentes ni sanciones en el ejercicio de su profesión.
	EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de 25 o más meses relacionada con el objeto de la presente contratación, mediante copia de actas de terminación o liquidación contractual, o certificaciones expedidas en debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, obligaciones ejecutadas, fecha de iniciación y de terminación.

OBLIGACIONES	
- Apoyar en las actividades de mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura vial que se requieran en la zona rural y urbana del municipio de Chía, según programación acordada con el supervisor. - Apoyar en las actividades limpieza vial del municipio de Chía, según programación acordada con el supervisor. - Apoyar actividades de retiro de escombros y otros desechos de los sitios de la labor asignada utilizando rastrillos, palas, carretillas y otro equipo. - Participar en las actividades de nivelar el terreno utilizando herramientas menores propias de la actividad en ejecución de acuerdo a especificaciones. - Apoyar en el cargue y descargue de materiales requeridos en las diferentes actividades de mantenimiento vial. - Tener su propia herramienta menor para uso de las actividades requeridas en los mantenimientos viales. - Informar a su supervisor sobre las actividades diarias ejecutadas y las anomalías que se presenten durante el desarrollo de las obligaciones contractuales. - Participar en los programas de entrenamiento y capacitación, definidos con el fin de desarrollar las competencias laborales que le permitan un mejor desempeño en el cargo.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

9. Informar al profesional SGSST sobre situaciones o actos inseguros que puedan causar o hallan ocasionado accidentes o incidentes a las personas o compañeros de trabajo.
10. Las demás que se coordinen con el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario de Obras Públicas, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

En mi calidad de Secretario de Obras Públicas, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que según el ACUERDO No. 219 DE 2024, " Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la Vigencia 2024-2027 del Municipio de Chía- Cundinamarca..... El Concejo Municipal de Chía Acuerda...SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL..." Metas Producto. 112 Mantener 24 km de vías urbanas - Vía urbana con mantenimiento rutinario y meta 113 Mantener 200 km de vías rurales - Vía terciaria con mantenimiento rutinario." en donde se requiere la participación de una persona idónea, con el fin de brindar apoyo y acompañamiento en las diferentes actividades relacionadas con los procesos operativos de obra e infraestructura que adelante la Secretaria de obras públicas en el Municipio de Chía, estas en el marco del nuevo el Plan de Desarrollo Municipal para la Vigencia 2024-2027 del Municipio.

Que el Municipio de Chía tiene 224 km de vías aproximadamente en zonas urbanas y rurales de las cuales algunas vías se encuentran construidas en asfalto, adoquín y en afirmado, con continuo tránsito de tráfico pesado y liviano que han causado un deterioro en la capa asfáltica acompañado del cambio de las condiciones climáticas provocando levantamiento de adoquines, baches, desniveles y hundimientos, requiriendo una intervención constante para mantener las vías en óptimas condiciones.

Que con la prestación del servicio que se requiere contratar, la Secretaria de Obras públicas se beneficia ya que al contar con un personal operativo con conocimientos en mantenimientos y limpieza a la malla vial en zonas urbanas y rurales del municipio permitirá mantener en optimas condiciones la infraestructura vial, propiciando por una seguridad vial para de esta manera preservar la integridad y funcionalidad de las vías y que a su vez permitirá programar frentes de trabajo para su mantenimiento, aportando de esta manera al avance del PDM 2024-2027, dado que la infraestructura vial no solo cumple con las necesidades funcionales de transporte, sino que también mejora la estética, la sostenibilidad y la calidad de vida de la comunidad, aportando una visión integral que equilibra la funcionalidad con la belleza y el impacto social positivo.

Que así las cosas, se requiere la contratación directa de una persona natural que acredite el Título de Técnico Profesional en Construcción o maestro de obra y/o maestro de construcción expedido por una institución que acredite el conocimiento - Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y acreditar curso en alturas vigente, además debe contar con experiencia profesional la cual debe ser acreditada mediante certificaciones expedidas y debidamente firmadas por el competente.

Cordialmente,

NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO

NOMBRE



FIRMA